

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Febrero 03 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de contratar los servicios de Producción, para el 1er. Concurso Nacional de Comedia Teatral, y de acuerdo a las Modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará mediante un trato directo con el Sr. Luis A. Cáceres Marín, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **LUIS ANTONIO CÁCERES MARÍN**, Rut N° 16.420.833-8, por la suma de \$ 200.000 + **Impuesto**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Control Interno (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)